En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de marzo del dos mil trece, a las 10H00, en el local social de la compañía ubicado en Luque 404 y Chimborazo, Oficina 204, se reúnen los accionistas de ALFANEGO S.A., señores: abogado Luis Santillán Morante, propietario de cinco mil acciones; Luis Santillán Guerrero, propietario de dos mil quinientas acciones; y, Luigi Santillán Guerrero, propietario de dos mil quinientas acciones, con el objeto de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una y dan derecho a un voto en las deliberaciones y resoluciones. En esta Junta se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD $ 10,000.oo). Dirige la sesión el señor abogado Luis Santillán Morante, que la preside en su calidad de presidente y actúa como secretario el señor Luigi Santillán Guerrero, gerente general, quien elabora la lista de los accionistas con la indicación de los títulos de acciones que portan, su valor y el número de votos que representan. Estando presente la totalidad del capital social y siendo el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Ordinaria y Universal sin previa convocatoria, se constituyen como tal, puesto que de conformidad al artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, al cual se someten, la presente Junta es para tratar y resolver el único y siguiente punto del orden del día:

REVISION DE INFORMES, BALANCE DEL 2012 Y APROBACION.

Encontrándose legalmente instalada la Junta, la presidencia la declara así, y expresa que se deben tomar las resoluciones que más convengan a los intereses de la compañía.

En este estado, la junta general procede a revisar tanto el informe de gerencia como el del comisario, conjuntamente con el balance del año 2012 y [illegible]e dicho balance y demás document[illegible]y, sobre todo, que reflejan exactamen[illegible]anciera de la empresa, la cual es de expe[illegible]el predio de su propiedad, la construcci[illegible]es perimetrales de drenaje.

2.jpg
Tipo: Imagen JPEG
Tamaño: 477 KB
Dimensión: 2550 x 3510 píxeles

No habiendo más que tratar se declara en receso a la Junta, para que por secretaría se redacte el acta respectiva, luego de redactada se reinstala la Junta y se la aprueba sin modificación alguna, para cuya constancia la suscriben quienes la integraron.

LUIS SANTILLAN MORANTE
ACCIONISTA - PRESIDENTE

LUIS SANTILLAN GUERRERO
ACCIONISTA